

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**BOADILLA DEL MONTE****URBANISMO**

la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.1.1. Aprobación inicial Plan Especial del Casco de Boadilla del Monte.

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto, la propuesta del concejal de Urbanismo e Infraestructuras, y en ejercicio de la delegación conferida por resolución de la Alcaldía de 22 de noviembre de 2011, en relación con el de 20 de febrero de 2012, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.—Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de 21 de junio de 2010, por el que se aprueba inicialmente el Proyecto de Plan Especial de iniciativa pública del Casco Antiguo de Boadilla del Monte.

Segundo.—Aprobar inicialmente el nuevo documento de Plan Especial del Casco de Boadilla del Monte de este municipio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 57 de la misma Ley.

Tercero.—Someter el presente acuerdo al trámite de información pública durante el plazo de un mes, mediante inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como notificación individualizada a cuantos resulten interesados en el procedimiento.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas que, incluidas en el ámbito comprendido en el Plan Especial, pudieran resultar afectadas por sus determinaciones”.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el expediente en los Servicios Técnicos Municipales para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada, en las mañanas de los días hábiles, y formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, que habrán de presentar en el Registro General de la Corporación.

En Boadilla del Monte, a 8 de mayo de 2012.—El concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Miguel Ángel Ruiz López.

(03/17.012/12)